

**INFORMACIÓN A INCLUIR**

1	NOMBRE	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA)		
	N.I.F.	A28476208		
	DIRECCIÓN	Cronista Carreres, 2 -46003 - VALENCIA		
	Nº TELÉFONO Y FAX	CÓDIGO NUT	ES523	
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	963509495		
DIRECCIÓN DE INTERNET	www.tragsa.es			
DIRECCIÓN DEL SERVICIO	www.tragsa.es			
		contrataciónUT2@tragsa.es		
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	<a href="http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx">http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx</a>		
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con la establecido en el LCSP		
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural		
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO APLICA		
5	CÓDIGOS CPV	Código CPV: 77231000 Servicios de gestión forestal		
6	CÓDIGOS NUTS	ES532	La ejecución del contrato se verificará en el término municipal de San Antoni de Portmany ( Eivissa )	
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	SERVICIO PARA LA REALIZACION DE TRATAMIENTOS FORESTALES DE CORTE, DESRAMADO, SACA Y TRONZADO DE PINOS (EIVISSA)		
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS (56.22,00 €) I.V.A. no incluido		
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	Se prohíben		
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	<p>El plazo de vigencia del contrato será de 6 MESES contados a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.</p> <p>En caso de prórroga de este contrato Tragsa preavisará al contratista con 2 meses de antelación sobre la voluntad de prorrogar el mismo, siendo obligatoria la aceptación por parte del contratista.</p> <p>Además de los plazos anteriores Tragsa se reserva un plazo de 1 MES para la revisión de la prestación realizada y la comprobación de los requisitos de calidad exigidos en este pliego.</p>		
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	<p>No está restringido a talleres protegidos, ni se prevé que sea ejecutado en el marco de programas de empleo protegido</p> <p>No se reserva al prestación del servicio a una profesión determinada</p> <p>DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR: a.</p> <p>Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para servicios del del Grupo M, Subgrupo 07, Categoría 1. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación o Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.</p> <p>Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP*, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.</p> <p>* No será obligatoria la inscripción en el ROLECEPS según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de no limitar la concurrencia.</p> <p>- Acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 56.000,00 € Se entenderá por similar Código CPV: 77231000 Servicios de gestión forestal</p> <p>- Relación de servicios similares correspondientes al mismo CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.</p>		
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO		
13	DIVISIÓN EN LOTES	NO SE DIVIDE	No se ha subdividido el objeto de la prestación objeto de la presente licitación en lotes, de acuerdo con lo especificado en la Memoria Justificativa del Expediente publicada para este mismo concurso	
14	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	• Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo		
15	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Precio: 100 puntos	Producto totalmente definido en el pliego	
16	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS	23 de Abril de 2020 a las 14:00 h.		
17	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS	TRAGSA C/ CRONISTA CARRERES 2 46003 VALENCIA		
18	PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADO	El plazo de mantenimiento de las ofertas será de 15 días que serán ampliados 15 días hábiles más en caso de que existan ofertas anormalmente bajas		
		Fecha, hora y lugar de apertura será comunicado con 48 horas de antelación		
		Personas autorizadas a asistir a la apertura; Cualquier persona interesada		
19	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	ESPAÑOL		
20	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Presentación electrónica de las ofertas/solicitudes (No)		
		Pedidos electrónicos (No)		
		Facturación electrónica (No)		
		Pago electrónico (No)		
21	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	no		
22	RECURSOS	<p>"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)".</p>		
		PLAZO PRESENTACIÓN	Se podrá plantear en 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio	